



Juicio No. 13322-2020-00249

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN FLAVIO ALFARO.** Flavio alfaro, jueves 20 de abril del 2023, a las 15h53.

**VISTOS.-** Ab. Oliver Armando Ferrín Toral, en mi calidad de Juez titular de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Pichincha, provincia de Manabí, encargado legalmente del despacho de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Flavio Alfaro, provincia de Manabí, mediante acción de personal No. 02811-DP13-2023-IR, de fecha 18 de abril del año 2022, que rige desde el 18 de abril de 2023, hasta el 24 de abril del año en curso, avoco conocimiento de la presente causa, y dispongo lo siguiente: Agréguese al proceso el oficio presentado por FLORES CALVOPÍÑA GISSELA NICOLE, actuario de la Corte Constitucional del Ecuador, al cual adjunta el auto emitido con fecha 11 de abril de 2023, mediante el cual entre otras cosas dispone que se oficio a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Flavio Alfaro, con la finalidad de que se emita un informe correspondiente a la causa No. 13322-2020-00249. Al respecto, debo indicar que me encuentro encargado de esta dependencia judicial desde el 18 hasta el 24 de abril de 2023, fecha en la que ya se encontraba fenecido el término para poder dar cumplimiento a lo dispuesto por el máximo órgano constitucional; sin embargo, pese a que no fui el Juzgador que sustanció y resolvió la causa en mención, en estricto respeto a los principios de debida diligencia y responsabilidad establecidos en el artículo 172 de la Carta Fundamental y el artículo 15 de Código Orgánico de la Función, me permito informar que de lo que tengo conocimiento es de la resolución que consta en el proceso, que también la Ilustre Corte Constitucional tiene pleno conocimiento, sin más que acotar. Notificada esta providencia, vuelvan los autos a fin de remitir este acto jurisdiccional a la Corte Constitucional, a través de la ventanilla electrónica (SACC- Sistema Automatizado de la Corte Constitucional). Intervenga en esta causa la Abg. Yadira Alcívar Zambrano, en calidad de secretaria.  
**CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**

**FERRIN TORAL OLIVER ARMANDO**

**JUEZ "S"(PONENTE)**



En Flavio alfaró, jueves veinte de abril del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y diez minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. CAMILO PALOMEQUE VERA EN SU CALIDAD DE PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO en el casillero electrónico No.1304153180 correo electrónico campave38\_2006@yahoo.com, flavioalfarofudicial@hotmail.com. del Dr./Ab. CAMILO PATRICIO PALOMEQUE VERA; AB. GUILLERMO GONZALO LASCANO BAEZ, COORDINADOR GENERAL JURIDIUCO MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS en el casillero electrónico No.1711601995 correo electrónico gglascano@hotmail.com. del Dr./Ab. GUILLERMO GONZALO LASCANO BÁEZ; ECO. RICHARD MARTINEZ ALVARADO, EN SU CALIDAD DE MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS DEL GOBIERNO NACIO en el correo electrónico martinez@finanzas.gob.ec, jcalvache@finanzas.gob.ec. ECO. RICHARD MARTINEZ ALVARADO, EN SU CALIDAD DE MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS DEL GOBIERNO NACIO en el casillero electrónico No.10017010001 correo electrónico notificaciones@finanzas.gob.ec. del Dr./Ab. Ministerio de Economía y Finanzas - Coordinación General Jurídica - Quito; GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON FLAVIO ALFARO en el casillero electrónico No.1304153180 correo electrónico campave38\_2006@yahoo.com, flavioalfarofudicial@hotmail.com. del Dr./Ab. CAMILO PATRICIO PALOMEQUE VERA; ING. JAMINTO INTRIAGO ALCÍVAR EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL en el casillero electrónico No.1304153180 correo electrónico campave38\_2006@yahoo.com, flavioalfarofudicial@hotmail.com. del Dr./Ab. CAMILO PATRICIO PALOMEQUE VERA; JONATHAN EDMUNDO SALAZAR LEMA, DIRECTOR JURIDICO DE PATROCINIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS en el casillero electrónico No.10017010001 correo electrónico notificaciones@finanzas.gob.ec. del Dr./Ab. Ministerio de Economía y Finanzas - Coordinación General Jurídica - Quito; LUIS FERNANDO GARCIA CANTOS, SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES DEL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPAL en el casillero electrónico No.1307560928 correo electrónico bienvenidozambrano@hotmail.com.ar, flavioalfarofudicial@hotmail.com, lufergarciacantos@hotmail.com. del Dr./Ab. MANUEL BIENVENIDO ZAMBRANO ROMERO; LUIS FERNANDO GARCIA CANTOS, SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES DEL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPAL en el casillero electrónico No.1310823115 correo electrónico alvarovelez5@hotmail.com. del Dr./Ab. ALBARO JACINTO VELEZ LOPEZ; PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO-DELEGADO REGIONAL MANABÍ EN PORTOVIEJO, DR. FRANKLIN ZAMBRANO LOOR en el correo electrónico fj-manabi@pge.gob.ec, alimongi@pge.gob.ec, fzambranoa@pge.gob.ec. WILMER EDILSO OSTAIZA SOLORZANO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL CANTÓN en el casillero electrónico No.1307560928 correo electrónico bienvenidozambrano@hotmail.com.ar, flavioalfarofudicial@hotmail.com, lufergarciacantos@hotmail.com. del Dr./Ab. MANUEL BIENVENIDO ZAMBRANO ROMERO; WILMER EDILSO OSTAIZA SOLORZANO, SECRETARIO GENERAL DEL

SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL CANTÓN en el casillero electrónico No.1310823115 correo electrónico alvarovelez5@hotmail.com. del Dr./Ab. ALBARO JACINTO VELEZ LOPEZ; Certifico:

**ALCIVAR ZAMBRANO YADIRA FERNANDA**

**SECRETARIO**